



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00017, junto con renuncia de poder del apoderado de la parte demandante, igualmente oficio de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien solicita el pago de los derechos de registro por parte del interesado para poder proceder con la inscripción de la demanda Sírvase proveer.

Zipacón, 29 de febrero de 2024


JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 29 de febrero de 2024

Ref. pertenencia
No. 2023-00017
Demandante: MARIA ROSALBA OSORIO CASASBUENAS
Demandado: NELSON FORTIZ AMEZQUITA

Visto el informe secretarial, incorporar al proceso la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien solicita el pago de los derechos de registro por parte del interesado para poder proceder con la inscripción de la demanda.

En atención a la renuncia del poder arrimada por el doctor Dr JUAN MANUEL JIMENEZ DUARTE en cuanto al mandato otorgado por MARIA ROSALBA OSORIO CASABUENAS; el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá quien solicita el pago de los derechos de registro por parte del interesado para poder proceder con la inscripción de la demanda.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: Acceder a la renuncia de poder al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso. Sin embargo, se le resalta al profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma.

TERCERO: Se requiere a los demandantes a efectos de que proceda a designar un apoderado para que represente sus intereses.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA |
| SE NOTIFICA POR ESTADO No. 07 La presente providencia |
| En la fecha Hoy 01 MAR 2024 Siendo las 8:00 A.M. |
| JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO |